



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023/MDLM

La Molina, 31 de octubre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 013-2023-MDLM-OFFC-DFVA ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 17190-2023, mediante la cual los regidores Oscar Fausto Fernández Cáceres y Dolly Fabiola Vásquez Ángulo, solicitan se pueda generar una moción de saludo y felicitación para los medallistas peruanos que hasta la fecha han logrado poner el nombre de nuestro país en los podios de premiación de los Juegos Panamericanos Santiago 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la estación despacho de la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se dio cuenta de la solicitud de los regidores Oscar Fausto Fernández Cáceres y Dolly Fabiola Vásquez Ángulo, a fin de que se genere una moción de saludo y felicitación para los medallistas peruanos, que, a la fecha, han logrado poner el nombre de nuestro país en los podios de premiación de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 (21 medallas), habiendo dispuesto el Señor Alcalde que pase a la Orden del Día;

Que, asimismo, cabe señalar que, aunado al logro señalado en el considerando precedente, los deportistas nacionales a felicitar son un ejemplo de patriotismo y superación para la juventud nacional, incluida la del distrito de La Molina, por lo cual es procedente poner a debate el saludo y felicitación señalados;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el presente caso, la propuesta presentada fue sometida a debate de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 252, encontrándose el consenso correspondiente de sus miembros, luego de lo cual, terminada la estación, se procedió a la votación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 numeral 36) y 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable unánime de los miembros del Concejo Municipal participantes;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR UNA MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN para los deportistas peruanos que, a la fecha, han logrado poner el nombre de nuestro país en los podios de premiación de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 con 21 medallas, de acuerdo a la relación que se señala:

N°	DEPORTISTA	DEPORTE	COMPETENCIA	TIPO DE MEDALLA
1	PACHECO MENDOZA, CRISTHIAN SIMEON	Atletismo	Maratón	ORO
2	OSTOS CRUZ, LUIS FERNANDO	Atletismo	Maratón	BRONCE
3	GARCIA LEÓN, GABRIELA KIMBERLY	Atletismo	Marcha Atlética 20K	ORO



Municipalidad de La Molina

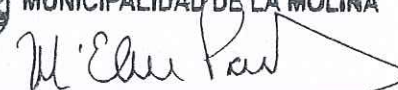


4	INGA HUAYNALAYA, EVELYN CARLA	Atletismo	Marcha Atlética 20K	BRONCE
5	TEJEDA PUCUHUARANGA, GLADYS LUCY	Atletismo	Maratón	BRONCE
6	GUEVARA LLATAS, JOSE EINER CASTILLO SALAZAR, INES LUCIA	Bádminton	Dobles Mixto	BRONCE
7	GUTIERREZ ROBLES, ERIBERTO	Canotaje	Kayak Cross K1	BRONCE
8	RUIZ CALLE, HUGO NESTOR EMILIANO	Ciclismo	Omnium	ORO
9	MORALES BUSTOS, CRISTIAN JAIME	Tiro	10M Air Rifle	BRONCE
10	PACHECO ESPINOSA, NICOLAS RODOLFO	Tiro	Skeet	BRONCE
11	BORDA OLAECHEA, DANIELLA	Tiro	Skeet	BRONCE
12	CARO NARVAEZ, ANGELO GIOVANNI	Skateboarding	Street	PLATA
13	CLEMENTE ROTHFUSS, BENOIT	Surf	Longboard	ORO
14	REYES TUPAC YUPANQUI, MARIA FERNANDA	Surf	Longboard	ORO
15	TORRES OLIVIERI, VANIA	Surf	SUP Surf	BRONCE
16	MESINAS NOVARO, LUCCA	Surf	Shortboard	ORO
17	TUDELA CHIOZZA, MIGUEL	Surf	Shortboard	BRONCE
18	DELGADO NARANJO, ITZEL VICENTE	Surf	SUP Race	PLATA
19	DEL CASTILLO PALOMINO, HUGO XAVIER	Taekwondo	Individual Poomsae	BRONCE
20	BARDALES TUISIMA, LUIS MIGUEL	Weightlifting	61 KG.	BRONCE
21	FIGUEROA AQUINO, CAMILA MAYTHE	Judo	78 KG.	BRONCE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

 ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

 MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
 SECRETARIA GENERAL